

COMUNICADO

Tunja. 02 de marzo de 2026

PARA: Rectores y Rectoras de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá

DE: Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá

ASUNTO: Colaboración institucional en los procesos electorales próximos a desarrollarse en el Departamento.

Cordial y respetuoso saludo.

Con ocasión de los procesos electorales del orden nacional próximos a desarrollarse el 8 de marzo de 2026 en el territorio departamental, atendiendo el marco de los principios constitucionales de cooperación, coordinación, colaboración armónica, solidaridad y responsabilidad institucional, esta Secretaría se permite hacer un llamado a todos los Directivos Docentes Rectores y Rectoras de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, para que presten todo el apoyo y colaboración que sea requerida por las autoridades electorales competentes, entre éstas las Alcaldías y las Registradurías Municipales y sus delegados, para el adecuado desarrollo de la jornada electoral.

Debe recordarse que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa se ejerce al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales orientan igualmente la actuación de nuestras instituciones educativas como escenarios esenciales para la garantía del ejercicio democrático.

En ese contexto, se solicita atender oportunamente los requerimientos que formulen las autoridades electorales, facilitando el uso de las instalaciones educativas cuando así se disponga, y adoptando las medidas administrativas y organizativas necesarias para contribuir al normal desarrollo del proceso electoral, siempre con observancia estricta de la normativa vigente y garantizando la protección de los bienes públicos, la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa; advirtiendo





Gobernación de

Boyacá | Educación

que no puede suspenderse ni interrumpirse en ningún caso la prestación del servicio educativo a los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas.

La articulación institucional en estos escenarios constituye una expresión concreta del compromiso del sector educativo con el fortalecimiento de la democracia, el respeto por la institucionalidad y la formación ciudadana de nuestras comunidades.

Agradecemos de antemano su disposición, liderazgo y permanente compromiso con el servicio público educativo y con el desarrollo armónico del Departamento.

Con sentimientos de consideración y aprecio institucional,

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación
Departamento de Boyacá

Revisó: Karine Velosa – Abogada Externa SEB

Proyectó: Clinton René Sánchez Candela / Jefe Oficina Asesora y Defensa Jurídica SEB

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 2014° 9-90 Casa de la Torre Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co - www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carrera 1018° 18-68 Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 - Ext: 2101 - 2102

mipg

Modelo integrado
de planeación
y gestión